



4

DEVOTISSIMO
OFRECIMIENTO
DEL ROSARIO
DE
NUESTRA SEÑORA.
DISPUESTO POR EL
Ilustrísimo, y Reverendí-
simo señor
D. FRAY ALONSO DE
Santo Thomàs, Obispo
que fue de Malaga.

Con licencia del Ordinario.
En Murcia, por Felipe Diaz
Cayuelas, Impressor de la
Ciudad, y del Sto. Oficio
de la Inquisición.



ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesu-Christo, Dios, y
 Hombre verdadero, Criador, y
 Redemptor mio, por ser quien sois,
 y porque os amo sobre todas las co-
 sas, me pesa de todo corazon de ha-
 veros ofendido, y propongo firme-
 mente, con vuestra Divina gracia,
 nunca mas pecar, y confesarme, y
 apartarme de todas las ocaciones de
 ofenderos. Os ofrezco, Señor, mi
 vida, obras, y trabajos en satisfac-
 cion de todos mis pecados: y confio
 en vuestra Bondad, y misericordia
 infinita, que me los perdonareis, y
 me dareis gracia, para que me en-
 miende, y persevere en vuestro san-
 to servicio, hasta la muerte.

Pequè, Señor, aved misericordia
 de mi,

A 2

Por

POR la señal ✠ de la Santa Cruz,
de nuestros enemigos, libranos
Señor, ✠ Dios nuestro: En el nom-
bre del Padre, ✠ y del Hijo, y del
Espiritu Santo. Amen.

*MYSTERIOS GOZOSOS PARA
Lunes, y Jueves.*

MYSTERIO PRIMERO.

Dice el que ofrece en voz alta.

OY SE MEDITAN LOS MYSTERIOS Gozosos.

Consideracion. En el primer Mysterio se ha de considerar la Encarnacion del Verbo Eterno en las Purissimas Entranas de Maria Santissima.

Pell-

Peticion. Pedir recogimiento en la
Oracion, humildad, y pureza.

*Ofrecimiento despues de acabado
el primer diez.*

O Virgen Maria , nosotros os
ofrecemos estas diez Ave Ma-
rias , y un Padre nuestro à el inefa-
ble gozo , que tuvisteis , quando es-
tando en altissima contemplacion,
os anunciò el Arcangel San Ga-
brièl el Mysterio de la Encarnacion,
y llena de gracia , dando humil-
de consentimiento , concebisteis al
Hijo de Dios en vuestro purissimo
Ventre , quedando engrandecida
con la mayor dignidad , que pudo
tener pura criatura , siendo desde
entonces especialmente tenuta por
Hija de Dios Padre , por verdadera

Ma.

Madre de Dios Hijo , y Esposa del Espiritu Santo. Alcanzadnos, Señora, por este Mylterio , que seamos hijos adoptivos de Dios por la gracia , y que se digne de aposentarse en nuestras almas , llenandolas de humildad, y pureza. Amen.

MYSTERIO SEGUNDO.

Confid- racion. En el segundo Mysterio se ha de considerar la Visita- cion à Santa Isabel.

Peticion. Pedir el verdadero conocimiento del Hijo de Dios.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria , que teniendo encerrado en el Sagrario de vuestro Claustro Virginal al Inmen- so Criador de los Cielos , subisteis à las Montañas de Judea à visitar à
vues,

vuestra Prima Santa Isabel, con cuya presencia fue llena del Espiritu Santo, y San Juan Santificado en su vientre. Os suplicamos, Señora, por este Sagrado Mysterio, que visiteis nuestras almas, para que con vuestro favor conozcamos verdaderamente à vuestro precioso Hijo, y que se digne de santificarnos.

MYSTERIO TERCERO.

Confide- Se ha de considerar el Nacimiento en Belèn.

Peticion. Pedir el despego de los bienes temporales.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que estando cercana a vuestro Parto, fuisteis à Belèn, y cansada en el camino,

no, no hallando posada en la Ciudad, escogisteis un establo humilde, donde con suma pobreza, è inefable gozo paristeis al Rey de la Gloria, que luego fue celebrado de Angeles, adorado de Pastores, y Reyes. Os suplicamos, Señora, nos alcanceis por este Mysterio, que vivamos con despego de todas las cosas temporales, deseando solo adorar à vuestro Santissimo Hijo. Amen.

MYSTERIO QUARTO.

Confidencia. Se ha de considerar la Purificacion de Maria SSma.

Peticion. Pedir verdadero desseo del cumplimiento de la Divina Ley.

22M.

Ofre-

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que à los qua-
 renta dias de vuestro Virgi-
 nal Parto, cumpliendo con la Ley
 de la Purificacion, presentasteis al
 Niño Dios en el Templo, donde el
 justo, y Venerable Simeon le reci-
 biò en sus brazos, publicandole
 por Luz, y Redemptor del mun-
 do. Os suplicamos, Señora, por
 este admirable Mysterio, nos alcan-
 ceis, que purificados de nuestras
 culpas, guardèmos los Santos Man-
 damientos, para que nos presente-
 mos en el Templo de la Gloria, don-
 de le cantèmos eternamente dulces
 canticos de alabanza en compañía
 de todos sus escogidos. Amen.

MYS.

los **MYSTERIO QUINTO.** xog lo

Consideracion. Se ha de considerar el gozo de aver hallado Maria

Santissima à su Hijo. ston

Peticion. Pedir no le perdamos jamás por nuestras culpas.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que aviendo perdido à vuestro Hijo Jesus con indecible desconsuelo, le hallasteis con inefable gozo, despues de tres dias, en el Templo en medio de los Doctores. Os suplicamos, Señora, por este Sagrado Mysterio, nos alcanceis, que si por nuestras culpas perdieremos à el amabilissimo Jesus, le busquemos diligentemente con el dolor de la penitencia, y hallandole, le conservèmos con
el

el gozo de la caridad, para no bol-
verle jamás à perder. Por estos Myf-
terios Gozosos, os suplicamos, Se-
ñora, nos alcanceis de vuestro So-
berano Hijo, aumento de nuestra
Santa Fè Catholica, extirpacion de
las Heregias, exaltacion de nuestra
Santa Madre Iglesia, salud al Ro-
mano Pontifice, Cabeza de ella, vi-
da dilatada, y feliz sucefsion à nuel-
tro Monarca N. alivio de las Ani-
mas del Purgatio, y mas particu-
lares beneficios, y bendiciones à
los presentes, que estamos juntos,
y congregados en la devocion de
vuestro Santissimo Rosario. Amen.

Signese la Letania, y Oraciones.

MYSTERIOS DOLOROSOS.

para Martes, y Viernes.

MYS-

MYSTERIO PRIMERO.

Dice el que ofrece en voz alta:

OY SE MEDITAN LOS
Mysterios Dolorosos.

Consideracion. Se ha de considerar la Oracion del Huerto.

Peticion. Pedir conformidad con la voluntad de Dios.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, cuya Santissima Alma traspasò la consideracion de las angustias, que padeciò vuestro Santissimo Hijo, orando en el Huerto à su Eterno Padre: donde aceptando por su obediencia el Caliz amargo de la Pasion, se

entristeciò de manera , que sudò
Sangre , hasta correr por la tierra.
Os suplicamos , Señora , por este
inmenso dolor , nos alcanceis per-
don de nuestros pecados , que oca-
sionaron estas ansias , y fatigas à
vuestro amantissimo Hijo, y que llo-
remos con lagrimas de fangre de
nuestro corazon. Amen.

MYSTERIO SEGUNDO.

Confide- Se han de considerar los
racion. azotes, que recibìò Christo
Señor nuestro atado à la Columna.

Peticion. Pedir mortificacion de
nuestras Passiones.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria , que entre los
dolores de la Passion de vuestro
Santissimo Hijo, sentisteis tanto
las

las ignominias, y afrentas, que padeciò quando desnudo, y arado à una Columna, como hombre facineroso, recibìo cinco mil, y mas azotes, de mano de aquellos desapiadados verdugos, añadiendo heridas à heridas, tanto mas sensibles, quanto era mas delicado su Sacratissimo Cuerpo. Os suplicamos, Señora, por este doloroso Mysterio, alcanccis de vuestro Santissimo Hijo, que nos desnude de los afectos de la tierra con fixa resolucion de no pecar; para que no renueven nuestras culpas aquellas repetidas llagas: y nos deis verdadera paciencia, à imitacion de la que tuvo vuestro amadissimo Jesus en este excesivo tormento. Amen.

MYSTERIO TERCERO.

Confidencia. Se ha de considerar la **Corona de espinas.**

Peticion. Pedir pureza de pensamiento.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria , que visteis à vuestro dulcissimo Hijo con una Corona de penetrantes espinas , que produjo la tierra maldita de nuestros pecados , puesta por sus enemigos en su Sagrada Cabeza , con tal rigor , que la penetraron hasta salir algunas por su venerable barba, con indecible escarnio, escupiendo , y abofeteando su Rostro , è hiriendole con una caña. Os suplicamos, Señora , por este **in-
fable**

-22M

fable dolor, nos alcanceis tolerancia en las injurias, humildad en las afrentas, y desprecio de todas las vanidades del mundo. Amen.

MYSTERIO QUARTO.

Confesion. Se ha de considerar la **Cruzacion**, acuestas.

Peticion. Pedir tolerancia en los trabajos.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que visteis à vuestro Santissimo Hijo caminar por la calle de la amargura con la Cruz acuestas, publicado con pregones de infamia, como mal hechor: acompañado de Ladrones, cayendo muchas veces, por la falta de la Sangre, y el peso de

de aquel sagrado Leño ; en que iban haciendo balanza nuestras culpas. Os suplicamos, Señora, por este dolorosísimo Mysterio, alcan- ceis de nuestro Redemptor, que lle- vemos la Cruz de nuestros traba- jos, que nos está señalada, para ca- minar en su seguimiento, hasta go- zarle en la Bienaventuranza. Amen.

MYSTERIO QUINTO.

Confide- racion. Se ha de considerar, quan- do Christo Señor nuestro fue crucificado, y muer- to en la Cruz.

Peticion. Pedir, que en la hora de la muerte nos participe el fruto de este Sagrado Arbol.

B

Ofre-

Ofrecimiento.

O Virgen María, que estando bañada en lágrimas al pie de la Cruz, visteis en ella muerto con suma afrenta a vuestro Santísimo Hijo, su Cuerpo desnudo, y lleno de heridas, sus manos, y pies clavados en aquel Sagrado Arbol, su Costado abierto, su Rostro desfigurado, escarnecido de sus enemigos, y desamparado de sus amigos, trasladado aquel Divino Cuerpo de los brazos de la Cruz à los vuestros, para que la cercanía de las llagas à vuestros ojos causasse mayor congoja; y la separacion, con que le llevaron desde vuestros brazos à el Sepulcro, para que fuesse de mayor tormento. Os Implicamos,

Señora, por este Heno de amarguras, que concurrió en vuestro amantísimo, y delicado corazón, que en la última agonía de nuestra muerte bolvais ázia nosotros los ojos de vuestra piedad, para que participe mos el fruto de nuestra Redempcion. Amen.

Por estos Mysterios Dolorosos os suplicamos, Señora, alcanceis de vuestro Soberano Hijo, aumento de nuestra Santa Fè Catholica, extirpacion de las Heregias, exaltacion de N. Santa Madre Iglesia, salud à el Romano Pontifice, Cabeza de ella, dilatada vida, y feliz sucesion à nuestro Monarca N. alivio de las Animas de el Purgatorio, muy particulares beneficios, y bendicio-

nes à los presentes, que estamos juntos, y congregados en la devocion de vuestro Santissimo Rosario. Amen.

Siguiese la Letania, y Oracion.

MYSTERIOS GLORIOSOS, QUE se han de considerar Domingo, Miercoles, y Sabado.

MYSTERIO PRIMERO.

Dice el que ofrece en voz alta.

OY SE MEDITAN LOS MYSTERIOS GLORIOSOS.

Confesion. Se ha de considerar la Santissima Resurreccion de Christo Señor nuestro.

Peticion. Pedit, que resucitados à la vida de la gracia, participemos de su gloria.

Ofre-

Ofrecimiento, vol a con
O Virgen Maria, que esperando
 con firme. Es la Resurrección
 gloriosa de vuestro ama-
 do Hijo, le visteis triumphante,
 y resplandeciente: vencida la muer-
 te, despojado el Infierno, y liber-
 tadas las Almas santas que estaban
 en él detenidas: llenando vuestro
 corazon de inmensa alegría. Os su-
 plicamos, Señora, alcanceis de su
 Magestad, que libres del captive-
 rio de la culpa, le acompañemos
 firmemente, hasta introducirnos
 en la gloria. Amen.

MYSTERIO SEGUNDO.

Conside- Se ha de considerar la ad-
nacion. mirable Ascensión de Chri-
 to Señor nuestro.

SMO

siolg ul Pe.

Petition. Pedir, que nuestros afectos se encaminen al Cielo.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que passados los quarenta dias, despues de la Resurreccion de nuestro Santissimo-Hijo, le visteis subir à los Cielos en Cuerpo, y en Alma, por propria virtud, acompañado de los Angeles, y cercado de las Almas santas, que sacò del Limbo, para sentarse à la diestra de su Padre, como Hijo Unigenito suyo, y tomar possession del Reyno, que se le devia, por los meritos de su Pasion, y muerte, abriendonos con su triumphante entrada las puértas del Cielo. Os suplicamos, Señora, alcanceis de vuestro Santissimo Hi-

jo, que no nos las cierren nuestras culpas: y que nuestros corazones desasidos de los bienes de la tierra, tengan fixos los ojos en el Cielo, donde estan los verdaderos gozos, Amen.

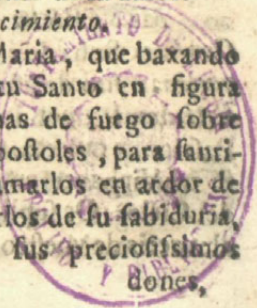
MYSTERIO TERCERO.

Confidencia. Se ha de confiderar la venida de el Espiritu Santo.

Peticion. Pedir, que llene nuestros corazones de su amor.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que baxando el Espiritu Santo en figura de lenguas de fuego sobre los Sagrados Apostoles, para santificarlos, e inflamarlos en ardor de Caridad, llenarlos de su sabiduria, y colmarlos de sus preciosissimos dones,



dones, os llenò de estas mismas gracias en superior grado. Os suplicamos, Señora, por este Mysterio, alcanceis, que participemos de todas las virtudes, y de estos sobrenaturales dones, para que encendidos nuestros corazones en su Divino amor, con espíritu fervoroso, merezcamos servir à vuestro Santissimo Hijo. Amen.

MYSTERIO QUARTO.

Confide- Se ha de considerar el tránsito de Maria Santissima.

Peticion. Pedir buena muerte.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que aviendo llegado el termino dichoso de vuestra vida, empleado siempre

ca

en exercicio heroyco de todas las virtudes, con que lograſteis continuos aumentos de gracia, no rehuſaſteis morir, para ſer colocada en el Trono, que vuestro Santifſimo Hijo avia preparado à vuestros inſignes merecimientos. Os ſuplicamos, Señora mia, por eſtos Myſterios, nos alcanceis, que ſuframos con paciencia las amarguras de la muerte, para que ſean principio de la Bienaventuranza, y eterna felicidad. Amen.

MYSTERIO QUINTO.

Confide- racion. Se ha de considerar la Coronacion de Maria Santifſima por Reyna de los Angeles, y Hombres.

Pe=

Peticion. Pedir que nos haga mercedes, favoreciendonos con la verdadera devocion de su Santissimo Rosario.

Ofrecimiento.

O Virgen Maria, que colocada en Cuerpo, y Alma en el Trono correspondiente à vuestra gloria, os Coronò la Santissima Trinidad, y os aclamò el Padre por Hija, y el Hijo por Madre, y el Espiritu Santo por Esposa; los Angeles, Patriarcas, Prophe-
tas, y Apostoles, y todos los Santos, por Reyna, y Señora. Os suplicamos por este inefable Mysterio nos mireis como à hijos, que desterrados, y huérfanos, suspiramos à Vos desde este valle de lagrimas,
espe-

esperando, que vuestra Interces-
 sion nos coloque à vuestros pies en
 la eterna Bienaventuranza, que
 gozais. Amen.

Por estos Mysterios Gloriosos, os
 suplicamos, Señora, nos alcanceis
 de vuestro Soberano Hijo, aumen-
 to de nuestra Santa Fc Catholica,
 extirpacion de las Heregias, exalta-
 cion de nuestra Santa Madre Iglesia,
 salud al Romano Pontifice, Cabeza
 de ella, vida dilatada, y feliz suc-
 cesion à nuestro Monarca N. alivio
 de las Animas del Purgatorio, y mas
 particulares beneficios, y bendicio-
 nes à los presentes, que estamos jun-
 tos, y congregados en la devocion
 de vuestro Santissimo Ro-
 sario. Amen.

LE-

LETANIA DE N. SEÑORA. M

KYrie eleison. M

KChriste eleison. M

Kyrie eleison. M

Christe audi nos. M

Christe exaudi nos. M

Pater de Cœlis Deus. M

Miserere nobis. M

Fili Redemptor mundi Deus. M

Miserere nobis. M

Spiritus Sancte Deus. M

Miserere nobis. M

Sancta Trinitas unus Deus. M

Miserere nobis. M

Sancta MARIA. Ora pro nobis. M

Sancta Dei Genitrix. ora pro nob. M

Sancta Virgo Virginum. ora. M

Mater Christi. ora pro nobis. M

Mater Divinæ Gratiæ. ora pro nob. M

Mater Purissima. ora pro nobis.
 Mater Castissima. ora pro nobis.
 Mater Inviolata. ora pro nobis.
 Mater Intemerata. ora pro nobis.
 Mater Amabilis. ora pro nobis.
 Mater Admirabilis. ora pro nobis.
 Mater Creatoris. ora pro nobis.
 Mater Salvatoris. ora pro nobis.
 Virgo Prudentissima. ora pro nobis.
 Virgo Veneranda. ora pro nobis.
 Virgo Prædicanda. ora pro nobis.
 Virgo Potens. ora pro nobis.
 Virgo Clemens. ora pro nobis.
 Virgo Fidelis. ora pro nobis.
 Speculum Justitiæ. ora pro nobis.
 Sedes Sapientiæ. ora pro nobis.
 Causa nostræ lætitiæ. ora pro nobis.
 Vas spirituale. ora pro nobis.
 Vas honorabile. ora pro nobis.

Mater

Vas

Vas inſigne devotionis.	ora pro nob.
Rofa Myſtica.	ora pro nobis.
Turris Davidica.	ora pro nobis.
Turris Eburnea.	ora pro nobis.
Domus Aurea.	ora pro nobis.
Fœderis Area.	ora pro nobis.
Janua Cœli.	ora pro nobis.
Stella Matutina.	ora pro nobis.
Salus infirmorum.	ora pro nobis.
Refugium peccatorum.	ora pro nob.
Conſolatrix afflictorũ.	ora pro nob.
Auxilium Chriſtianorũ.	ora pro nob.
Regina Angelorum.	ora pro nob.
Regina Patriarcharum.	ora pro nob.
Regina Prophetarum.	ora pro nob.
Regina Apoſtolorum.	ora pro nob.
Regina Martyrum.	ora pro nob.
Regina Confefſorum.	ora pro nob.
Regina Virginum.	ora pro nob.
	Regi-

Regina Sanctorum omnium. *ora.*

Regina Sacratissimi Rosarij. *ora.*

Agnus Dei , qui tollis peccata mundi. Parce nobis Domine.

Agnus Dei , qui tollis peccata mundi. Exaudinos Domine.

Agnus Dei , qui tollis peccata mundi. Miserere nobis.

Acabada la Letania.

ANTIPHONA.

Sub tuum praesidium confugi-
mus Sancta Dei Genitrix , nos-
tras deprecationes ne despicias in
necessitatibus; sed a periculis cunc-
tis libera nos , semper Virgo Glo-
riosa, & Benedicta.

*V. Ora pro nobis Sancta Dei
Genitrix.*

R. Ut

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ψ. Domine, saluum fac Regem.

R. Exaudi nos in die, qua invocauerimus te.

OREMUS.

Supplicationem fervorum tuorum, Deus miserator exaudi, ut qui ad recitandum Sanctissimum Rosarium Dei Genitricis, & Virginis congregamur, ejus intercessionibus à te de instantibus periculis eruamur.

MO-

MODO DE OFRECER EL SANTÍSSIMO ROSARIO, al fin de cada diez conforme lo practicaba el Venerable Padre M. Fr. Pedro de Santa Maria, y Ulloa.

Diez mil veces íobre centenares de millares de millones de veces sea bendita, alabada, predicada, y ensalzada la inefable Beatísima, y Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios, de sí mismo, de la Sacratísima Humanidad del Señor, de la Bienaventuranza, y Gloriosa siempre Virgen Maria, de toda la Corte Triunphante, y Militante, y de todas las criaturas, de todo nuestro corazon, vida, y alma, con todas
C nuef,

nuestras fuerzas , potencias , y sentidos, en si mismo , en la Sacratissima Humanidad de el Señor , en la Bienaventurada , y gloriosa siempre Virgen Maria, en todos los Santos Angeles , y Bienaventurados, aora , y por siempre , y por los siglos infinitos de los siglos. Amen.

Bienaventuradas las entrañas purissimas de Maria Santissima Nuestra Señora , que por tiempo de nueve meses encerraron al Hijo de Dios. Amen.

Bienaventurados aquellos Santissimos , y Virginales pechos , que le dieron leche. Amen. *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in secula seculorum. Amen.*

En

En acabando de rezar el Rosario, o tercio de el, se ha de decir: Alabado sea el Santisimo Sacramento del Altar, y la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima Maria Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su Ser. Amen.

PROTESTACION, QUE HA de hacer todos los dias el Fiel Cristiano.

CReo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espiritu Santo, creo en el Mysterio de la Santissima Trinidad, y en todo aquello que cree, y nos confiesa la Santa Iglesia Catholica, porque es gu

to de Dios. Quisiera, Dios mio,
 averte amado, y amarte aora, y
 que todos los hombres, y Ange-
 les te amaran, si posible fuera,
 como tu te amas à ti mismo. E-
 chanos, Señor, tu santa bendi-
 cion, y sca la del Padre, la del
 Hijo, y la del Espi-
 ritu Santo.

Amen.

St. Dominice, ad Elyzavetham me
 .v. Oratio

Otro modo de rezar el Santo Rosario, con la consideracion de los Misterios, compuesto por el M. R. P. Fr. Joseph Agramunt, del Orden de Predicadores, Cathedratigo de lengua Santa, en Marsella.

MYSTERIOS GOZOSOS,
para Lunes, y Jueves.

- ℣. Ave Maria gratia plena Dominus tecum.
 - ℞. Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui Jesus.
 - ℣. Deus, in adjutorium meum intende.
 - ℞. Domine, ad adjuvandum me festina.
- ℣.

V. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui
 Sancto.
 R. Sicut erat in principio, & nunc,
 & semper, & in secula, seculo-
 rum. Amen.

Oration preparatoria.

SOberana Virgen Maria, Aboga-
 da de los pecadores, y Reyna
 del Santissimo Rosario: Postrados
 à vuestros Sagrados Pies, os supli-
 camos humildes, nos alcanceis de
 vuestro Hijo Santissimo, luz à nues-
 tros entendimientos, y fervor à
 nuestras voluntades, para que digna-
 mente acertemos à alabaros, con la
 meditacion de los Mysterios del
 Santissimo Rosario. Y si nuestras
 culpas impiden estos favores, deci-
 mos

32
mos muy arrepentidos, que nos pe-
sa de todo corazon de aver ofendi-
do à Dios, proponiendo firmemen-
te la enmienda; para que assi purifi-
cados, acertemos à alabaros digna-
mente; y ferà la alabanza la contem-
placion de los Mysterios Gozofos
del Santissimo Rosario.

El primer Mysterio Gozoso.

*Es la Encarnacion del Verbo Eter-
no en las purissimas Entrañas de la
Virgen Maria. Se ha de considerar la
profunda humildad de la Reyna de
los Angeles, que siendo escogida para
Madre de Dios, se confieffa por hu-
milde esclava.*

Soberana Madre, alcanzadnos
de vuestro Hijo Divino, una
hu-

humildad profunda, para que merezcamos venga à habitar en nuestras almas por la gracia. En reverencia de este Mysterio diremos un Padre Nuëstro, y diez Ave Marias.

SEGUNDO MYSTERIO.

Es la Visitacion de la Virgen à su Prima Santa Isabèl. Se ha de considerar la alegria que de esta visita tuvo el Niño Juan, y toda la casa de Zacarias; que visitas de Maria son de grande consuelo para las almas.

R Eyna Santissima, os suplicamos visiteis nuestros corazones, desterrando de ellos las tristezas de la culpa, y llenandolos de mucha alegria de gracia. Y para obligar à esta

esta Señora digamos un Padre Nue-
tro, y diez Ave Marias.

TERCER MYSTERIO.

*Es el Nacimiento temporal del Hi-
jo de Dios en el Portal de Belèn. Se
ha de meditar, como nació el Redemp-
tor con tanta pobreza , y desnudez,
en lo mas fuerte del Invierno , para
vestirnos à todos de virtudes.*

SOberana Virgen Madre , al-
canzadnos de Dios un amor
fervoroso , para que en nuestros co-
razones, adornados con mucha vir-
tud , abriguemos à nuestro Dios re-
cien nacido. En cuya reverencia di-
remos un Padre Nuestro, y diez Ave
Marias.

QUAR,

QUARTO MYSTERIO.

Es la Purificacion de la Virgen, y Presentacion de su Hijo en el Templo. Hemos de considerar, como sin estar obligada esta Celestial Señora à la Ley, se quiso sujetar humilde: Ofreció al Padre Eterno la Divina Prenda de su Hijo Santissimo, que era nuestra Redempcion.

R Eyna de los Angeles, ofrecemos nuestros corazones, y almas, para que las presenteis a Dios, que los llene de su amor, y de gracia. Y para conseguir este favor, diremos un Padre N. y diez Ave Marias.

QUIN-

QUINTO MYSTERIO.

43

Es el Niño perdido, y despues de tres dias hallado en el Templo. Se ha de considerar, el dolor grande que sintió Maria Santissima en la pérdida de su Hijo Soberano: y el gozo tan grande que tuvo, quando lo hallò, enseñando, y disputando con los Doctores.

MAdre de los pecadores, alcanzadnos un vivo sentimiento de aver perdido à Dios, por la culpa, para que mediante su gracia, la hallemos despues de esta vida en el Templo Santo de la Gloria. Para obligar à la Virgen diremos un Padre Nuestro, y diez Ave Marias. *Ofre-*

Soberana Emperatriz de los Angeles, amparo de los pecadores, Reyna del Santissimo Rosario, que hemos rezado en reverencia de los Mysterios Gozofos, os ofrecemos humildes, para que la presenteis a Dios Nuestro Señor, y rogueis por la exaltacion de la Santa Fe Catholica, extirpacion de las heregias, paz, y concordia entre los Principes Christianos. Acordaos, Señora de las Almas Benditas del Purgatorio. Afsistid con vuestro amparo a los que se hallan en la hora de la muerte. Socorred a los pobres enfermos desconsolados, pues sois Madre universal de todos. Y a nosotros Santissima Madre, alcanzad

nos

nos la virtudes, de las quales siendo Madre de la Gracia, sois como fuente manantial perenne; una fecunda, una esperanza cierta, un amor fervoroso con que amemos à Dios sobre todas las cosas, que de verle ofendido nos pesa muy de corazón: sednos Madre, Señora, en esta vida, y amparadnos en la hora de la muerte, para que en vuestra compañía gocemos de Dios por una eternidad en la Gloria. Amen.

MYSTERIOS DOLOROSOS,
para Martes, y Viernes.

Oracion preparatoria.

SACRATISSIMA Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra,

hu-

humilmente postrados à vuestras Sa-
 gradas plantas, os pedimos, nos al-
 canceis de vuestro Hijo Santifsimo
 fervor en nuestros corazones, y gra-
 cia para podernos emplear en las
 alabanzas de Christo Nuestro Re-
 demptor, y vuestras; y estas serán las
 consideraciones de los Mysterios
 Dolorosos del Santifsimo Rosario.
 Alcanzadnos, Dulcifsima Madre,
 dolor, y sentimiento de nuestros pe-
 cados; que nos pesa de todo corazon
 de aver ofendido à Dios, solo por
 ser quien es. Para que afsi limpias
 nuestras almas, podamos alabaros
 dignamente en esta vida, hasta que
 os alabemos con los Angeles en la
 Gloria. Amen.

PRIMER MYSTERIO.

Es la Oracion del Huerto. En este se ha de contemplar aquella mortal agonía, que tuvo Nuestro Redemptor, con la representacion de los peccados del mundo, por los quales avia de padecer. Fue tal la agonía, que le obligò à sudar sangre en abundancia.

S Antíssima Madre, alcanzadnos de vuestro Hijo Bendito, un dolor grande de nuestras culpas, para que con amargas lagrimas los lloremos. En reverencia de este Mysterio digamos un Padre Nuestro, y diez Ave Marias.

PR

SE

SEGUNDO MYSTERIO.

Son los azotes à la Coluna. Hemos de considerar, como aquel Señor que fabricò Cielo, y Tierra, y todo lo viste de hermosura, se halla desnudo, atado cruelmente à una Coluna, padeciendo cinco mil, y mas azotes, pagando lo que merecíamos por nuestras culpas.

R Eyna de los Angeles, suplicad à Nuestro Señor, nos de gracia para desnudarnos de los afectos del mundo, y sufrir con mucha paciencia, por su amor el azote de los trabajos que nos embia. Para lograr esto, digamos un Padre Nuestro con diez Ave Marias.

TER.

TERCER MYSTERIO.

Esta coronacion de espinas, en el qual se ha de meditar, como por burlarse del Rey de la Magestad, le pusieron una cruel Corona de setenta y dos agudas espinas, abriendo en aquella Sagrada Cabeza setenta y dos fuentes de Sangre. Dieronle por Cetro una Caña, y arrodillados, le saludaban por moza, diciendo: Dios te salve, Rey de los Judios.

A Mantissima Madre, alcanzadnos una grande devocion, con que adoremos humildes à vuestro Hijo Santissimo, y que nos dè en esta vida la corona de los trabajos meritorios, para que en la otra

D nos

nos corone de gloria. Para alcanzar este favor, diremos un P. N. y diez Ave Marias.

QUARTO MYSTERIO.

Es la Cruz acuestas por la calle del Amargura. Hemos de contemplar al Hijo de Dios cargado con aquel pesado Madero, con el qual à cada passo caia, no tanto por el peso material de la Cruz, como por la gravedad de nuestros pecados, que estribaban en ella. Encontròle la Virgen, con sumo dolor de su corazõ, por verle assi padecer, y no poderle ayudar.

Dolorosissima Madre, alcanzadnos gracia para llevar con

re-

51
resignacion la cruz de los trabajos,
que Dios nos embia, y que sentimos
vivamente el peso de nuestras culpas,
para que llorandolas con amargura,
aligeremos el peso de N. Redemp-
tor: en cuya reverencia diremos un
Padre Nuestro, y diez Ave Marias.

QUINTO MYSTERIO.

*Es, como al Redemptor de la vida
le crucificaron en el Monte Calva-
rio. Se ha de meditar como desnuda-
ron los Sayones al Divino Cordero,
renovando las llagas de aquel Sagra-
do Cuerpo. Mandaronle tender sobre
el Madero, y le enclavaron pies, y
manos con tres agudissimos clavos.*

Levantaron la Cruz, y de golpe la

deixaron caer en el hoyo prevenido,
y en ella murió el Rey de la Vida à
la hora de Nona, con increíble pe-
na, y dolor.

Pladosísima Virgen Maria, su-
plicad à nuestro Dios, y Señor,
crucifique nuestros corazones con
los tres clavos de amor, dolor, y te-
mor, para que no le ofendamos
mas: y que en la ultima hora se des-
pida nuestra alma con un vivo sen-
timiento, y contricion de los peca-
dos. Para conseguir esta gracia, di-
gamos un Padre Nuestro, y diez Ave
Marias.

Ofrecimiento.

Dolorosísima Virgen Maria,
afligida en la Pasión de aque-

tro Sacratissimo Hijo, con todo
 rendimiento, Señora, os ofrecemos
 esta parte de Rosario, que en reve-
 rencia de los Mysterios Dolorosos
 hemos rezado. Y os suplicamos,
 piadosissima Madre, la presenteis
 delante del Consistorio de la Santis-
 sima Trinidad, y alli rogueis por la
 exaltacion de la Santa Fe Catholi-
 ca, extirpacion de las heregias, paz,
 y concordia entre los Principes
 Christianos. Rogando por las Ben-
 ditas Almas del Purgatorio, y por
 todos los pecadores; alcanzadles
 luz, y conocimiento de su estado in-
 feliz. Socorrednos en nuestras ne-
 cesidades; y à todos, Señora, am-
 paradnos en esta vida, y defended-
 nos de los enemigos en la hora de
 la

la muerte, para que despues goce-
mos el fruto de la Passion en la Glo-
ria; que nosotros proponemos de
servir á Dios, y nos pesa de todo co-
razon de haverle ofendido; y mien-
tras quedamos en este valle de lagri-
mas, dadnos vuestra santa bendicion

MYSTERIOS GLORIOSOS.

para Miercoles, Sabado, y Domingo.

Oracion preparatoria.

O Madre de Misericordia! Prin-
cesa de los Serafines, Reyna
del Santissimo Rosario: todos no-
sotros, humildes hijos vuestros, de-
seosos de alabaros, os rogamos, nos
alcanceis gracia de vuestro Hijo San-
tissimo, para que dignamente po-
damos

damos contemplar los Myfterios
 Gloriosos del Santiffimo Rosario:
 Bien conocemos, que no fomos dig-
 nos de tanto favor, por fer grandes
 pecadores; pero decimos de lo inti-
 mo de nuestro corazon, que nos pe-
 sa en el alma de aver ofendido à un
 Dios tan bueno, solo por fer quien
 es; para que afsi dispuestos, y arre-
 pentidos, sean nuestras alabanzas
 agradables à Dios nuestro Señor, y à
 Vos, dulciffima Madre de pecadores.

PRIMER MYSTERIO.

*Es la triunfante Resurreccion de
 Christo, nuestro Bien. En este vemos
 de contemplar, como passada la tor-
 menta de la Passion, resucitó el Re-
 demp.*

*demptor mas resplandeciente, y heroso
mofo que el Sol. Apareció à nuestra
Madre, y Señora Maria Santissima,
llenando su alma de celestiales ale-
grias.*

REyna Soberana, por las glorias
de este Mysterio, os suplica-
mos, rogueis à vuestro Hijo Santif-
fimo, nos dè gracia para salir del hor-
rible sepulcro del pecado, y refuci-
tar al estado feliz de la gracia. Y pa-
ra obligar à la Virgen, digamos un
Padre Nuestro, y diez Ave Marias.

SEGUNDO MYSTERIO.

*Es la admirable Ascension à los
Cielos. Se ha de meditar, como passa-
dos*

dos quarenta dias despues de la Resurreccion, se despidio Christo Bien Nuestro de su querida Madre, Reyna nuestra, y de los Discipulos: y en presencia de ellos, con su propria virtud, se subio a los Cielos, llevandose tras si los afectos, y corazones de todos.

Santissima Madre, alcanzadnos un gran desapego de las cosas del mundo, para que solamente aspiramos al servicio de Dios, y nuestra conversacion sea toda santa, y celestial. En contemplacion de este Mysterio, diremos un Padre nuestro, y diez Ave Marias.

TERCER MYSTERIO.

Es la venida del Espiritu Santo sobre

Sobre el Colegio Apostolico, en forma de lenguas de fuego. Se contempla en este Mysterio, como estando la Virgen Santissima, assistida de los Apostoles, en fervorosa oracion, baxò el Espiritu Santo, y prendiò el fuego Divino en aquellos santos corazones, dexandolos à todos muy enamorados de Dios.

DUlcissima Madre, suplicad à vuestro Esposo el Espiritu Divino, nos embie una centella de su amor, que consume en nuestras almas todo lo que es vicio, y las encienda en amor de Dios. Para lograr esta gracia digamos un Padre Nuestro, y diez Ave Marias.

QUIN.

QUAR.

QUARTO MYSTERIO.

Es el tránsito feliz de la Reyna de los Angeles. Hemos de meditar, como llegó la hora de su partida dichosa, y á su muerte asistió Christo, acompañando aquella Santissima Alma las Gerarquias Celestiales á la Gloria, con grande musica, y alegría.

Reyna de los Angeles, os suplicamos por vuestra Santissima Muerte, nos alcanceis una muerte dichosa, y en gracia de Dios: y en aquella hora tan temerosa, nos asistais como Madre, y defendiendonos de los enemigos, nos acompañeis al descanso eterno. Para obligar á esta Señora, digamos un Padre Nuestro, y diez Ave Marias.

QUIN-

Es la coronacion de la Emperatriz de los Cielos. Hemos de contemplar, como resucitada Gloriosa la Virgen en Cuerpo, y Alma, la coronò toda la Santissima Trinidad; el Padre la coronò por Hija; el Hijo por su Madre querida; y el Espiritu Santo, por su mas dichosa Esposa. Fue nuestra Madre Maria, corona por Reyna de los Cielos, y tierra, y Abogada de los pecadores.

EMperatriz de los Serafines, alcanzadnos gracia para vivir santamente en esta vida, que merezcamos despues recibir la corona en la Gloria, y alabar por una eternidad

nidad a Dios, en vuestra compañía.

Ofrecimiento.

GLoriosísima Emperatriz de los Cielos, Madre de Dios, y Señora nuestra, Abogada de los pecadores, y Reyna del Santísimo Rosario, mil parabienes os damos, Señora, de la Gloria que poseéis en el Cielo; y en reverencia de los Mysterios Gloriosos, os presentamos esta parte de Rosario, y os suplicamos con toda humildad, rogueis por el estado feliz de la Santa Madre Iglesia, experimenten las Almas Benditas del Purgatorio, el sufragio de vuestra intercession Soberana: Remediad las necesidades, consolad a los afligidos, enfermos, y encarcelados;

dos; alcanzad luz de verdadera fee
 à todos los Iudeos, y Paganos; y à
 nosotros, Santísima Madre, ampa-
 radnos en esta vida, y en la hora de
 la muerte. Ya veis, Señora, que so-
 mos vuestros hijos, y esclavos, y
 corremos por vuestra cuenta; alcan-
 zadnos muchos bienes espirituales, y
 temporales, muchas virtudes, y mu-
 cha gracia, para que seamos
 dignos de besar vuestras
 plantas en la Gloria.

Amen.

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

Or.

IN.

63

INDULGENCIAS, Y GRACIAS
concedidas à los Cofrades, y Cofra-
desas del Santissimo Rosario, saca-
das fielmente de el Sumario que la
Santidad de Inocencio XI. confir-
mò, y aprobò por su Bula, que co-
mienza: *Nuper pro parte dilecti fi-
lij*, dada en Roma à 31. de Julio
de 1679.

Advertencias para este Sumario.

LO primero, que para ganar to-
das estas Indulgencias, demás
de las diligencias que señalan, la pri-
mera es, escribir su nombre en el li-
bro de la Cofradia del Santissimo
Rosario, puesta en Convento de São
Domingo, ò en otra Iglesia, si no ay
dicho Convento, como estè fundada
dicha Cofradia por Religioso del

Or-

64
Orden de Predicadores, que para ello tenga facultad del Rmo. P. G. de dicho Orden; y la que así no estuviere fundada, no goza de las Indulgencias, y gracias concedidas à el Santissimo Rosario.

Lo segundo, para ganar dichas Indulgencias, han de tener la Bula de la Santa Cruzada.

Lo tercero, que para escribirse en esta Cofradia, no se debe dar limosna alguna, ni à la entrada, ni en adelante; por lo que no tiene excusa alguna, aun el mas pobre, para no hacerse escribir en esta Sma. Cofradia.

Lo quarto, se ha de saber, q̄ Sixto V. à 30. dias de Enero de 1586. concediò à los Cofrades de las Cofradias, fundadas hasta entonces, y que adelante

lante se fundaren , que los que por
ocupacion caminando , navegando,
ò sirviendo:ò por enfermos, ò impe-
didos, legitimamente con otra algu-
na causa, no pudieren visitar las
Iglesias, y Capillas, donde està cano-
nicamente fundada la Cofradia del
Rosario, los dias en que se celebran
sus Mysterios, ni afsistir à la Procef-
sion, que se hace cada primer Domin-
go del mes; como los que caminan,
navegan, ò sirven, recen un Rosario
entero; y los enfermos, y legitima-
mente impedidos una tercera parte,
y unos, y otros tengan proposito
firme de confessar, y comulgar en
los tiempos debidos, ganen Indul-
gencia Plenaria, y participen de to-
das las demás Indulgencias, y remis-

E

sio.

siones de pecados, tambien plenas, hasta entonces concedidas, y que adelante se concedieren à todos los Cofrades, y Hermanas del Rosario, que visitaren las dichas Iglesias, y Capillas, y asistieren à la dicha procesion, como si personalmente las visitaran, y asistieran à la procesion. Mas han de advertir los Cofrades: que se han de prevenir con la debida contricion.

Observen esta concession las Religiosas, ù de otra manera impedidos de asistir à las procesiones de la Cofradia, ù de visitar su Iglesia los dias que ay Indulgencia, pues con hacer las diligencias arriba mencionadas, ganan todas las Indulgencias, que los Cofrades no impedidos.

INDULGENCIAS PARA EL
Y dia q̄ son escritos en esta Cofradia.

LA primera vez que fueren escri-
 tos ganan Indulgencia plena-
 ria. Item, confessados, y comulga-
 dos, por otras concessiones, Indul-
 gencia plenaria. Item, si confessaren,
 comulgaren en la Iglesia, ò Capilla
 de la Cofradia, rezando una parte
 del Rosario, orando por la paz, &c.
 Indulgencia plenaria.

Indulgencias para cada dia.

Rezando una parte de Rosario
 se gana cada vez sesenta mil años, y
 sesenta mil quarentenas de perdon.
 Mas cinco años, y cinco quarente-
 nas. Mas doscientos, y ochenta dias,
 rezandolo delante del Altar del Ro-
 sario; y en el lugar donde no ay Coz

fradía, en alguna Iglesia, ò Oratorio. Mas cinquenta años para cada día, rezandole entero, que son tres partes, Indulgencia plenaria. Mas veinte y tres años, y veinte y tres quarentenas.

Por oír predicar del Rosario, cien dias. Trayendo consigo el Rosario, en reverencia de nuestra Señora, doliendose de las culpas, cien años, y cien quarentenas. Por decir JESUS al fin de cada Ave Maria, cinco años, y cinco quarentenas. Por nombrar à JESUS, y MARIA dentro, ò fuera del rezo, siete dias. Por visitar la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. cien dias cada dia. Visitando cinco Altares de qualquier Iglesia, ò uno
cin-

cinco veces, (si no huviere cinco) se ganen todas las Indulgencias de las Estaciones de Roma, como si peregrinando se visitassen.

Siempre que se diga, ò oyga la Missa del Rosario, con proposito de confessar à los tiempos debidos, orando por la paz, &c. Indulgencia plenaria, y otras Indulgencias. Y acostumbrando decir, ò oír dicha Missa, confessados, y comulgados, y orando por la paz, &c. una vez cada mes, tres Indulgencias plenarias, y siete años, y siete quarentenas, y ciento y sesenta dias.

Quando con las limosnas de las Cofradias se casan Doncellas, ellas, sus maridos, y los que estuviessen en la procesion, ganen cinco años de

70
de Indulgencia. Por acompañar el Estandarte de la Cofradia en los entierros de los Cofrades, ò por asistir à los Aniversarios de la Cofradia, orando por la paz, &c. ò por visitar, ò exortar à los Cofrades enfermos, que reciban los Sacramentos, por cada cosa de estas, cien dias. Item, por visitar à los Cofrades enfermos, ò asistir à sus entierros, quando son en la Iglesia de la Cofradia, tres años, y tres quarentenas.

Por asistir à la Salve despues de Completas en las Iglesias de Predicadores, cien dias, y tres años mas en las fiestas de N. Señora, Apostoles, y Santos de dicho Orden. Y lo mismo ganan los impedidos, rezandola delante de alguna Imagen, ò

Altar

Altar de N. Señora , y en qualquiera Iglesia de la Cofradia, Sabados, y Fiestas, mas quarenta dias; y en los Sabados de Quaresma , asistiendo à la Missa , Sermon , y Salve de N. Señora, mas un año. Item, asistiendo à la procession de Difuntos cada semana en dicho Orden , ocho años. Item, asistiendo à las Juntas de la Cofradia, para su mejor direccion ; y finalmente , por qualquiera obra piadosa de caridad, son sesenta dias de perdó. *Todo consta del cap. 7.*

N. SS. P. Benedicto XIII. por Decreto dado en Roma en 13. de Abril del año de 1726. concedió cien dias de Indulgencia à todos los Fieles, por cada *Pater Noster* , y por cada *Ave Maria*, que rezassen en el Rosario;

rio; però para esto es necesario que el Rosario este bendito por quien tiene facultad para bendecir Rosarios.

Domingo primero de qualquier mes.

Visitando, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. Indulgencia plenaria. Item, si confessados, comulgaren en la Iglesia, ò Capilla de la Cofradia, orando por la paz, &c. otra Indulgencia plenaria. Por assistir todos los Fieles à la procession del Rosario, siete años, y siete quarentenas; y los Cofrades ciento y sesenta dias mas. Item, por lo mismo confessados, y comulgados, tres Indulgencias plenarias. La primera pide sola asistencia. La segunda orar
por

73
por la paz, &c. La tercera, vigilar
la Capilla, orando por la paz, &c.
acabada la procesion.

*Fiesta del Niño perdido, Domingo
Infraoctava de los Reyes.*

Visitando la Capilla del Rosario,
confessados, y comulgados, Indul-
gencia plenaria. Item, por rezar la
tercera parte, además de lo ordi-
nario, ganan siete años, y siete qua-
rentenas.

*Fiesta de la Purificacion de nuestra
Señora a 2. de Febrero.*

Visitando la Capilla del Rosario,
confessados, y comulgados, Indul-
gencia plenaria. Item, por rezar la
tercera parte, además de lo ordina-
rio, siete años, y siete quarentenas.
Item, por otra concession, cien dias.
Item,

Item, confesados, y comulgados, diez años, y diez quarentenas, Item, visitando dos veces dicha Capilla, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias. Item, visitando dicha Capilla desde las primeras Visperas, con proposito de confessar à los tiempos debidos, Indulgencia plenaria. Item, asistiendo à la procesion de la Cofradia con proposito de confessar, y comulgar à los tiempos debidos, otra Indulgencia plenaria, y mas ciento y sesenta dias.

Anunciación de N. Sra. à 25. de Marzo

Los Cofrades penitentes, ò confesados, ò con proposito de confessarse à los tiempos debidos, visitando en dicho dia, desde las primeras Visperas, la Capilla del Rosario, ga-

nan Indulgencia plenaria. Los mis-
 mos, penitentes, confessados, y co-
 mulgados, visitando dicha Capilla,
 y orando por la paz, &c. ganan In-
 dulgencia plenaria. Item, visitando
 dicha Capilla en el mismo dia, con
 las mismas diligencias, Indulgencia
 plenaria. Item, por otra concession,
 con dichas diligencias, Indulgencia
 plenaria. Item, con las mismas dili-
 gencias, visitando dicha Capilla, sie-
 te años, y siete quarentenas. Los
 Cofrades penitentes, confessados,
 ò con proposito de confessar, à los
 tiempos debidos, acompañando en
 dicho dia la procession de la Cofra-
 dia, ganan Indulgencia plenaria.
 Item, rezando el Rosario, confessa-
 dos, y comulgados, por otra concess-
 sion

sion Indulgencia plenaria. Y por
 otra concession, rezando la tercera
 parte, confessados, y comulgados,
 diez años, y diez quarentenas; y por
 otra, estando confessados, rezando
 el Rosario entero, siete años, y siete
 quarentenas. Item, por rezar la ter-
 cera parte, ganan además de lo or-
 dinario, cien dias; y confessados, y
 comulgados, mas diez años, y diez
 quarentenas. Itē, Indulgenc. plenaria.

*Fiesta de los Dolores de N. Señora,
 Viernes antes de Ramos.*

Visitando, confessados, y comul-
 gados, dos veces la Capilla del Ro-
 sario, orando por la paz, &c. dos
 Indulgencias plenarias.

*Jueves Santo, y Viernes Santo, y Re-
 surreccion del Señor.*

Visi-

10 Visitando, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario. Indulgencia plenaria. Item, por rezar la tercera parte, además de lo ordinario, siete años, y siete quarentenas. Item, en los dias de Pasqua de Resurreccion, además de las dichas Indulgencias. visitando la Capilla del Rosario, confessados, y comulgados, orando por la paz, &c. siete años, y siete quarentenas. Item, con las mismas diligencias, rezando una parte, además de lo ordinario, diez años, y diez quarentenas.

Domingo tercero de Abril.

Visitando, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. Indulgencia plenaria.

-ñiV-

Ascen-

-lubl, oiz *Ascension del Señor.* 20bsg
 Visitando la Capilla del Rosario,
 confessados, y comulgados, Indul-
 gencia plenaria. Item, por rezar la
 tercera parte, además de lo ordi-
 nario, siete años, y siete quarentenas.

Pasqua de Espiritu Santo.

Visitando la Capilla del Rosario,
 orando por la paz, &c. y confessa-
 dos, y comulgados, siete años, y
 siete quarentenas. Item, visitando
 dicha Capilla, confessados, y co-
 mulgados, Indulgencia plenaria.
 Item, por rezar la tercera parte,
 además de lo ordinario, siete años,
 y siete quarentenas.

*Dia de Corpus Christi, y Domingo in-
 fraoctava de la misma festividad.*
 Visitando, confessados, y comul-
 gados,

gados, la Capilla del Rosario, Indulgencia plenaria; y la ganan tambien los no Cofrades. Item, todos los Fieles, que penitentes, confessados, ò con proposito de confessarse, afsistieren à la procession, que se hace en los Conventos del Orden de Predicadores, dicho Domingo infraoctava del *Corpus Christi*, ganan Indulgencia plenaria.

Visitacion de N. Sra. à dos de Julio.

Visitando la Capilla del Rosario, confessados, y comulgados. Indulgencia Plenaria. Item, visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenas. Item, visitando dicha Capilla desde las primeras Visperas, con

pro.

proposito de confessarse à los tiempos debidos, Indulgencia plenaria. Item, asistiendo à la procession de la Cofradia con proposito de confessarse à los tiempos debidos, otra Indulgencia plenaria, y mas ciento y sesenta dias. Item, visitando dicha Capilla, confessados, y comulgados, orando por la paz, &c. siete años, y siete quarentenas. Item, por rezar la tercera parte, además de lo ordinario, siete años, y siete quarentenas. Item, por otra concession, cien dias.

N. Sra. del Carmen à 16. de Julio.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias.

Nuej-

N. Sra. de las Nieves à 5. de Agosto.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias.

Assumpció de N. Sra. à 15. de Agosto.

Visitando desde las primeras Vísperas, hasta ponerse el Sol en dicho dia, la Capilla del Rosario, confessados, y comulgados, y orando por la paz, &c. ganan Indulgencia plenaria: *Toties quoties*. Esto es: tantas, quantas veces visitassen dicha Capilla en dicho tiempo ganan Indulgencia plenaria; y no es necesario entrar y salir, ni mudar lugar, sino repetir dicha oracion. Item, visitando dicha Capilla, confessados, y comulgados, Indulgencia plenaria. Item,

E

visi.

visitando dicha Capilla desde las
 primeras Vísperas, con proposito de
 confessarse à los tiempos debidos,
 Indulgencia plenaria. Item, asis-
 tiendo à la procession de la Cofra-
 dia, con proposito de confessarse,
 otra Indulgencia plenaria, y mas
 ciento y sesenta dias; y lo mismo ga-
 nan los impedidos, si confessados, y
 comulgados, rezaren el Rosario, y
 otras oraciones por la paz. Item, vi-
 sitando dicha Capilla, confessados, y
 comulgados, orando por la paz, &c.
 siete años, y siete quarentenas. Item,
 por rezar la tercera parte, además
 de lo ordinario, cien dias, y confes-
 fados, y comulgados, veinte años,
 y veinte quarentenas, y por rezarle
 entero, confessados, y comulgados,
 siete

siete años, y siete quarentenas; y por otra concession, por rezar la tercera parte, siete años, y siete quarentenas.

Natividad de N. Señora a 8. de Septiembre.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias. Item, visitando la Capilla del Rosario, desde las primeras Visperas, con proposito de confessarse à los tiempos debidos, Indulgencia plenaria. Item, asistiendo à la procession de la Cofradia, con proposito de confessarse à los tiempos debidos, otra Indulgencia plenaria, y mas ciento y sesenta dias. Item, visitando, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario,

este

oran

orando por la paz, &c. siete años, y siete quarentenas. Item, rezando la tercera parte, además de lo ordinario, cien dias, y confessados, y comulgados, mas diez años, y diez quarentenas; y por rezarle entero, confessados, siete años mas, y siete quarentenas.

Nombre de Maria, Domingo infraoctavo de su Natividad.

Celebrando solemnemente esta Festividad en dicho dia, si confessados, y comulgados, oraren por el estado de la Iglesia, &c. Indulgencia plenaria. Item, por adornar los Altares de la Iglesia de la Cofradia, ò dando, ò embiando ornamentos para el culto divino, cien dias. Item, visitando dos veces, confessados, y comul-

comulgados, la Capilla, ó Iglesia de la
Cofradia, orando por la paz, &c. dos
Indulgencias plenarias.

Nuestra Señora de la Merced à 24.
de Septiembre.

Visitando dos veces, confessados,
y comulgados, la Capilla del Rosa-
rio, orando por la paz, &c. dos In-
dulgencias plenarias.

*Batalla de Nabal el primer Domin-
go de Octubre, y Fiesta principal de
esta Cofradia.*

Visitando, confessados, y comul-
gados, la Capilla del Rosario, desde
las primeras Visperas, orando por
la paz, &c. Indulgencia plenaria. *E
la ganari tambien los no Cofrades.*
Item, confessados, y comulgados; vis-
itan:

visitandola quatro veces, orando por
 la paz, &c. quatro Indulgencias Ple-
 narias. Item, si confessados con Con-
 fessor del Orden de Predicadores,
 comulgaren en la Capilla, ò Iglesia
 de la Cofradia, otra Indulgencia ple-
 naria. Item, visitando, confessados,
 y comulgados, la Capilla del Rosa-
 rio, orando por la paz, &c. Indul-
 gencia plenaria. Item, si confessados,
 comulgaren en la Iglesia de la Cofra-
 dia, orando por la paz, &c. otra In-
 dulgencia plenaria. Por assistir to-
 dos los Fieles á la procession del Ro-
 sario, siete años, y siete quarentenas,
 y los Cofrades ciento y sesenta dias
 mas. Item, por lo mismo, confessa-
 dos, y comulgados, tres Indulgen-
 cias plenarias. La primera, pide sola
 assist-

87
asistencia. La segunda, orar por la
paz, &c. La tercera, visitar la Capilla,
orando por la paz, &c. acabada
la procesion.

Todos los Santos à 1. de Noviembre.

Visitando, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. siete años, y siete quarentenas.

Patrocinio de nuestra Señora Domingo 2. de Noviembre.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias.

*Presentacion de nuestra Señora à
alobid 21. de Noviembre.*

lials

Viii.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, dicha Capilla, orando por la paz, dos Indulgencias plenarias. Item, visitando dicha Capilla desde primeras Visperas, con proposito de confessar à los tiempos debidos, Indulgencia plenaria. Item, asistiendo à la procesion de la Cofradia con proposito de confessar à los tiempos debidos, otra Indulgencia plenaria, y mas ciento y sesenta dias.

*Desposorios de nuestra Señora à 26.
de Noviembre.*

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias.

Con-

Visitando dos veces, confessados, y
 Comulgados, la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de
 Diciembre, y por la paz, &c. dos In-
 dulgencias plenarias. Item, visita-
 do dicha Capilla desde las primeras
 Visperas, con proposito de confessar
 a los tiempos debidos, Indulgencia
 plenaria. Item, asistiendo a la pro-
 cession de la Cofradia con propo-
 sito de confessar a los tiempos debi-
 dos, otra Indulgencia plenaria, mas
 ciento y sesenta dias. Item, visita-
 do dicha Capilla confessados, y co-
 mulgados, orando por la paz, siete
 años, y siete quarentenas.

Ex-

Expectacion de nuestra Señora
18. de Diciembre.

Visitando dos veces, confessados, y comulgados, la Capilla del Rosario, orando por la paz, &c. dos Indulgencias plenarias.

Pasqua de la Natividad de Jesus
Christo.

Visitando la Capilla del Rosario, confessados, y comulgados, Indulgencia plenaria. Item, por rezar la tercera parte, ademàs de lo ordinario, siete años, y siete quarentenas. Item, visitando, confessados, y comulgados, dicha Capilla, orando por la paz, &c. siete años, y siete quarentenas.

Pa-

Patrono de las Iglesias de la Co-
fradía. 81

Visitando la Iglesia de la Cofra-
dia, confessados, y comulgados, In-
dulgencia plenaria; y la ganan tam-
bien los Cofrades.

Articulo de la muerte.

Rezando en una semana un Rosa-
rio entero, se puede elegir Confes-
sor, que una vez en la vida, y otra
en este articulo, le aplique Indulgen-
cia plenaria. Para esta Indulgencia
ay absolucion, cuya forma deben te-
ner los Capellanes de la Cofradia, y
lo serà bueno la tengan tambien los
demàs Confesores; y por esso ha pa-
recido conveniente escribirla aqui
como se sigue: *Aviendo dicho la Con-*
fes-

fession, dirà el Sacerdote: Misereatur, &c. Indulgentiam, &c. Dominus
 noster Iesus Christus Filius Dei vi-
 vi, qui Beata Petro, Apostolo suo de-
 dit potestatem ligandi, atque solven-
 di, per suam pijsissimam misericor-
 diam recipiat confessionem tuam, &
 remittat tibi omnia peccata, qua-
 cumque, & quomodo cumque in toto
 vita decursu comisisti, de quibus
 corde contritus, & ore confessus es,
 restituens tibi stolam primam, quam
 in Baptismate recepisti. Et per In-
 dulgentiam plenariam à Summis
 Pontificibus Innocencio VIII. &
 Pio V. Confratribus SS. Rosarij in
 articulo mortis constitutis conces-
 sam, liberet te à presentis, & futu-
 re vite pœnis, dignetur Purgatorij

cruciatus remittere, portas inferi
 claudere, paradysi ianuam aperire,
 teque ad gaudia sempiterna perdu-
 cere, per sacratissima suæ vitæ,
 Passionis, & glorificationis myste-
 ria SS. Rosario comprehensa. Qui
 cum Patre, & Spiritu Sancto Deus
 unus vivit, & regnat in sæcula sæ-
 culorum. Amen.

Item, por confessar, y comulgar
 otra Indulgencia plenaria. Item,
 confessados, y comulgados, invocan-
 do el Santissimo Nombre de Jesus
 con el corazon, no pudiendo con la
 boca, otra Indulgencia plenaria. Y
 por lo mismo, ò dando señal de con-
 tricion, otra Indulgencia plenaria.
 Item, si confessados, y comulgados,
 y professando la Fe de la Iglesia Ro-
 ma-

mana, dixere la Salve, encomendándose a la Virgen, otra Indulgencia plenaria. Item, si confesados, o con proposito de confessar, murieren con la vela bendita de esta Cofradia, aviendo rezado en la vida un Rosario, otra Indulgencia plenaria. *Estas velas, y los Rosarios, y las rosas para las enfermedades, las bendicen los Capellanes, o Directores de esta Cofradia.*

Indulgencias para los Difuntos.

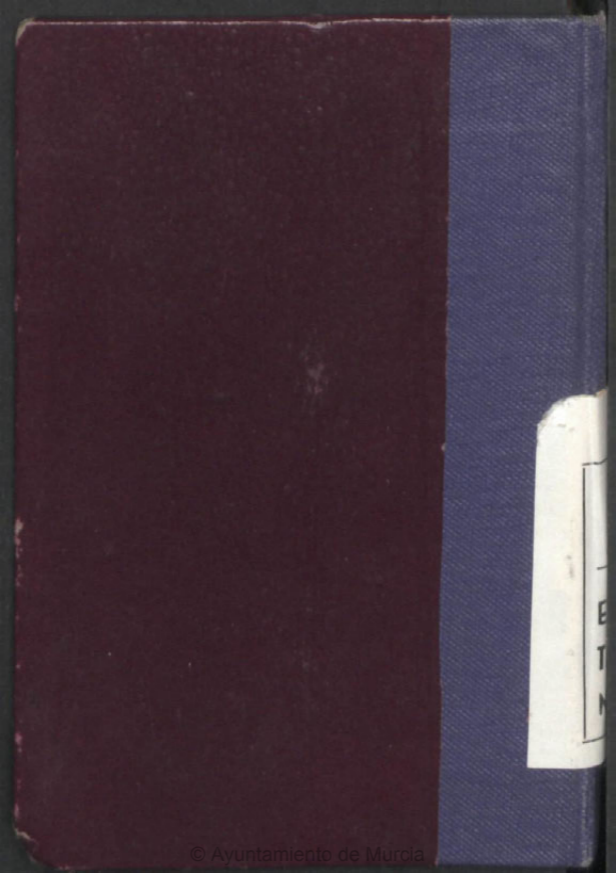
Todas las Indulgencias de este Sumario se pueden aplicar por las Animas del Purgatorio. El Altar del Santissimo Rosario es privilegiado; todas las veces que los Sacerdotes del

del Convento de la Cofradia dixere-
ren en el Missa de difuntos, facan
del Purgatorio el Anima del Cofra-
de difunto. *Notese, que por conces-
sion de Alexandro VII. Bula 176.
aunque la Missa no sea de Requiem,
sino de la fiesta ocurrente saca Ani-
ma, &c.*

Pueden tambien ser escritos en
esta Cofradia los difuntos. Todas
estas Indulgencias, y Gracias estan
revistas, y passadas por el Supremo
Consejo de la Cruzada, como cons-
ta del Decreto dado en Madrid a
26. de Enero 1680. ante Agustin
Rodriguez, Secretario

de Camara.

FIN.



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^e 1

TAB^a B

N^o 25